



RESOLUCIÓN CS N° 46 9/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 DIC 1999

Expediente N° 2.530/99

VISTO el Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución CS N° 331/99 interpuesto por el Sr. Juan Carlos Moreno, que obra a fojas 11 y 12 de estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Dirección de Asesoría Jurídica y mediante Dictamen N° 5217 de fecha 22-11-99 – fs.113, la Directora de Sumario, Abog. Raquel de la Cuesta de Gallo, expresa: "*Visto la Resolución del Consejo Superior N° 331/99 en la que se dispone la iniciación de juicio académico al Licenciado Juan Carlos Moreno, esta dirección advierte que se deslizó un error en la misma, toda vez que el antes nombrado se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, cargo en el que fuera designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que corresponde que su conducta sea investigada y sancionada, si le correspondiere, en el sumario administrativo que se tramita por el expediente N° 1084/99. En su mérito, acónsejo, se dicte una resolución rectificatorio de la citada 331/99. Obre la presente de atenta nota de remisión a la Secretaría del Consejo Superior*".

Que la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 079/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

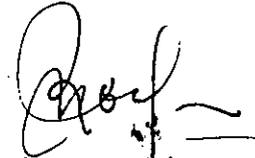
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1.999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Excluir al Lic. Juan Carlos Moreno de la Resolución CS N° 331-99, ya que por su situación de revista corresponde que su conducta sea sancionada mediante un sumario administrativo y no por Juicio Académico.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, U.P.E.S., Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Lic. Barbara Hennessy de Salim, Lic. Carmen Rosa Estrada, Nut. María Isabel Loza de Chávez, Lic. Juan Carlos Moreno, Dr. Manuel Pecci, Dr. John Grover Dorado y Dr. Luis Gomez Almarás. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES
A/C DE RECTORADO